

El catecismo fraudulento de Gaspar de Olmedo

En su momento, a la hora de componer mi obra *La catequesis en España, Historia y textos*, di cuenta, gracias a la información bibliográfica, de una *Doctrina christiana*, con un título exacto, pero a la vez inexpresivo por ausencia de detalles, cuyo autor era Gaspar de Olmedo. La obra había sido impresa en Alcalá de Henares, en el taller de Sebastián Martínez, el año 1574¹. Era, por tanto, uno de los numerosos catecismos del siglo XVI, cuya riqueza se despliega a razón de un catecismo por cada año del siglo. Pero carecía de más datos, así como de conocimiento directo de la obra, o de alguna referencia precisa.

La información que proporciona Palau, el prestigioso bibliógrafo, permite deducir que había visto la obra, o que disponía de información indirecta, pero precisa. Sus palabras son: «OLMEDO (Gaspar). Doctrina Christiana. Impreso en Alcalá de Henares por Sebastián Martínez, 1574. Hoja gran folio a 4 colums. orlada»². Más adelante, en su magnífica obra sobre *La imprenta en Alcalá de Henares*, Martín Abad se hace eco de la información procedente de Palau³. Y parecía que había que aceptar con resignación que ahí se terminaban todas las pesquisas e información sobre la obra.

Sin embargo, el tesón y trabajo de José María Torres Pérez ha supuesto un salto cualitativo, al dar noticia cumplida y exacta de la obra, y del ejemplar conservado⁴. Y cuando señala certeramente que son «nuevos» es porque hasta hace un par de años eran inéditos, y no habían sido exami-

¹ L. RESINES, *La catequesis en España. Historia y textos*, Madrid, BAC, 1997, 195.

² PALAU, *Manual del librero hispanoamericano*, n. 200.900.

³ J. MARTÍN ABAD, *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*, Madrid, Arco Libros, 1991, 957.

⁴ J. M. TORRES PÉREZ, *Tres nuevos pliegos de cordel*, en "Príncipe de Viana" 67 (2006) nº 239, 1017-1032.

nados los impresos a que se refiere. El propio Torres da cuenta del descubrimiento de éste, junto con otros dos impresos, (*Memorial de como se ha de rezar el rosario de nuestra señora*, y también *Oraciones para el artículo de la muerte muy deuotas y provechosas al enfermo. Han se de dezir con mucha deuocion*), que se conservan en el Archivo General de Navarra, Procesos 67311. Lleva a cabo la descripción bibliográfica de los tres escritos, y después hace un estudio más detallado de la *Doctrina Christiana* (páginas 1023-1026), que incluye una reproducción, que, por su tamaño, únicamente proporciona una idea de lo que es el texto y su contenido.

Después de obtener una reproducción fiable, pretendo dar a conocer y examinar con algo más de detalle esta *Doctrina*, afortunadamente recuperada del silencio.

La descripción bibliográfica de Torres Pérez es como sigue:

«1. Olmedo, Gaspar.

Doctrina christiana: aqui se contiene vna doctrina christiana, muy necessaria para todo el fiel christiano, y vna institucion [sic] como deue de oyr la missa y vna confession y alumbramiento de nuestra sancta fee / compuesta por Gaspar de Olmedo, andante en corte de su Magestad, vezino de la villa de Valladolid..

Impresso con licencia de los señores del consejo real, en Alcalá de Henares: por Sebastian Martinez. Fuera de la puerta de los Sanctos Martyres. 1574.

1h.: il.; Doble fol. (47 x 35 cm)

Impresa por una sola cara.- L. gót., texto a cuatro col.- Partiendo las columnas centrales va un grab. xil.: Cristo en la cruz».

Su descripción, salvo un par de detalles insignificantes es exacta, y, por cotejo con la de Palau, puede observarse que la diferencia fundamental entre las dos descripciones es que Palau señala al final una orla, que no existe (Sí figura en las *Oraciones para el artículo de la muerte...*, lo que pudo dar origen a la confusión de Palau).

LA OBRA

Teniendo presente la descripción de Torres Pérez, me veo en la precisión de añadir algunos otros detalles que ha omitido y que proporcionan una idea más exacta de este impreso. Tiene un título centrado en la página en la línea primera, destacado con letra de mayor cuerpo que en el resto del impreso; dice escuetamente «Doctrina Christiana», lo que da por

válidas las descripciones y referencias a las que he aludido antes. A continuación, a plana completa, pero en progresiva disminución al estilo de los colofones, hay cuatro líneas, que bien pueden considerarse prolongación del título, y que proporcionan valiosa información: «Aqui se contiene vna Doctrina Christiana, muy necessaria para todo fiel christiano, y vna institucion como deue de oyr la missa. Y vna confession y alumbra | miento de nuestra sancta fee. Compuesta por Gaspar de Olmedo, andante en corte de su Magestad, vezino de la villa de Valladolid. Dieron | licencia y prouision real al sobre dicho Gaspar de Olmedo los señores del muy alto consejo de su Magestad, | para que la pudiesse hazer imprimir».

Al final, como pie de imprenta, a la vez que duplica la noticia de que el impreso dispone de licencia para ser impreso, aparece, el colofón siguiente, dispuesto en dos líneas que no llegan a ser a plana completa, dada su brevedad, en relación con la anchura de caja del impreso (27 cm): «Impresso con licencia de los señores del consejo real, en Alcalá de Henares, por Sebastian Martinez. Fuera de la puerta | de los sanctos Martyres. Año de mil y quinientos y setenta y quatro».

Entre el encabezamiento y el pie de imprenta figura el texto distribuido en cuatro columnas. Un poco antes de llegar a la mitad de la longitud de las columnas, entre la tercera y la cuarta, consta, como ya ha aparecido, un grabado en xilografía, de 5,2 x 4,2 cm, con la escena de la crucifixión: en el centro está Cristo en la cruz; a la izquierda del espectador están María y Juan, de pie, y María Magdalena (?) arrodillada; a la derecha del espectador, tres personajes en pie, que pueden ser soldados (aparece una lanza), autoridades o sumos sacerdotes.

Hay, además un detalle particularmente importante. Dada la amplitud del pliego y lo poco cómodo que resultaba su manejo, especialmente a la hora de guardar y conservar el impreso, éste ha sufrido dos dobleces. El primero, de arriba hasta abajo, a 22 cm del extremo izquierdo del papel, y el segundo, horizontal, a 31 cm del extremo superior (los dos, aproximadamente a un tercio de las medidas totales. Doblado de esta forma, el pliego resultaba más manejable, pues sus medidas quedaban en 31 x 22 cm, las de un folio aproximadamente. Pero esto ha llevado aparejado que en el lugar de los dobleces, tanto en el vertical, como en el horizontal, se ha perdido parte del texto impreso, por efecto del agua, o de la luz. La pérdida en algunas líneas es total, en tanto que en otras es sólo parcial, porque se intuye parte al menos de lo impreso, lo cual permite una reconstrucción casi íntegra. En consecuencia, es posible saber todo lo que dice, menos algunos pasajes. Como las columnas tienen una anchura de 6,5 cm, la parte

perdida no es tan notable cuando falta una línea de una columna, y la reconstrucción permite restituir casi todo lo que el impreso contenía.

EXAMEN DE LA *DOCTRINA*

El título indica con verdad que contiene «vna Doctrina Christiana, muy necessaria para todo fiel christiano, y vna institucion como deue de oyr la missa. Y vna confession y alumbramiento de nuestra sancta fee». Podría deducirse que está integrada por tres apartados:

- vna Doctrina Christiana, muy necessaria para todo fiel christiano,
- vna institucion como deue de oyr la missa,
- vna confession y alumbramiento de nuestra sancta fee,

aunque en realidad no es así, y sólo aparecen dos: 1º. La forma de oír misa; y 2º. La explicación de la fe cristiana. Por tanto, la indicación inicial no es más que una especie de título que engloba todo cuando aparece en las dos secciones señaladas.

INDICACIÓN SOBRE EL MÉTODO

Altero muy levemente el orden para poder examinar la obra la cierta claridad. La explicación sobre cómo debe oírse la misa lleva un segundo título o epígrafe, que aparece más adelante, al examinar esta sección. Pero a continuación de dicho epígrafe, prácticamente al comienzo del catecismo, antes de entrar en el texto, figura una indicación metodológica que precisa: «Va por preguntas y respuestas», como así sucede en todo el desarrollo posterior. Las preguntas son generalmente breves, concisas y claras, y las respuestas siguen la misma tónica. Cada una de las preguntas está señalada en el impreso con la indicación «pregunta», o sus abreviaturas «pr.» o «pre.». Las respuestas aparecen precedidas siempre del signo tipográfico «R», que equivale a respuesta o, en los libros litúrgicos, a responsorio, que es lo mismo en definitiva.

¿Quién hace las preguntas, y a quién están formuladas? No se dice expresamente. Podría suponerse que el educador (sacerdote, maestro, padre) pregunta al alumno (catecúmeno, discípulo, hijo). No lo aclara tampoco el hecho de que en dos ocasiones, al comienzo mismo de la instrucción sobre la misa, y al inicio de la segunda parte de la doctrina cristiana, aparezca la palabra «hermano» que el interrogador dirige al interrogado. ¿Podría tratarse de un catecismo para ser usado entre iguales, entre niños, para que uno preguntara a otro? Nada lo impide así, pero tampoco hay dato alguno concluyente en esa dirección precisa. El otro

aspecto, como es el trato respetuoso de «vos» y numerosos verbos en la segunda persona del plural, tampoco es concluyente de nada: se trata de una forma habitual en el XVI, empleada también para dirigirse a los niños, como sucede en el catecismo de Astete.

El diálogo se mantiene entre dos personas, que bien pueden ser el catequista y el catequizando, con todas las variantes que pueden resultar intercambiables, sin que nada de fondo se altere. En el catecismo de Astete, aparece, casi en penumbra, un tercer interlocutor, el maestro, que interviene en ocasiones de forma muy discreta, promoviendo el avance del diálogo. En este caso no es así. Y el catequista es quien introduce algunas frases que provocan un salto a otra cuestión: «Ya hemos visto cómo...». Es un diálogo entre dos personas, una que pregunta, y otra que responde. Quien pregunta es conocedor de las respuestas, que es precisamente lo que tiene que responder su alumno; y porque aprueba y da por válidas sus contestaciones, decide dar el paso a la cuestión siguiente, con esa frase laudatoria que podría entenderse también en el sentido de «ya hemos visto cómo *sabéis bien lo anterior*; veamos cómo...».

Las preguntas que figuran en el estado actual de conservación del original son 98. Pero es evidente que ha desaparecido una, en las líneas dañadas, que me ha sido posible reconstruir. Son, por tanto, 99 preguntas. Éstas se agrupan en dos secciones de la siguiente forma:

- Explicación sobre cómo oír misa: 18 preguntas
- Explicación sobre la doctrina cristiana: 81 preguntas (con una dañada y recuperada).

VNA INSTITUCIÓN CÓMO DEUE DE OYR LA MISSA

La primera sección aparece con esta indicación en el título. A Torres Pérez le produce una cierta extrañeza la palabra «institución», pero no es infrecuente encontrarla en la literatura catequética del siglo XVI, como equivalente a «instrucción», que evoca en nuestras mentes del siglo XXI la idea de enseñanza como lo sugería la otra palabra en las mentes del XVI⁵. Ahora bien, cuando se pasa del enunciado del título al texto propiamente dicho, aparece para esta sección otro segundo título, que no

⁵ Calvino denomina así su obra más célebre *De institutione christiana* (*Institución de la Religión Christiana en Romance*, Wittenberg, 1536); Pedro de Soto titula su catecismo, en la edición latina, *Institutio Christiana* (Augsburg, 1548), y Dionisio de los Santos, obispo de Cartagena de Indias la utiliza también en *Breue y muy sumaria institución de grande utilidad para enseñar los nuebos en la fe...* (ms. 1577).

trata de invalidar el primero, sino, en todo caso, servir como epígrafe introductorio: «Instrucción cómo el christiano deue oyr la missa». En realidad nada cambia de uno a otro más que la indicación de que se destina al cristiano, lo que es obvio por otra parte.

Las 18 preguntas que constituyen esta sección siguen el derrotero del comportamiento diario del cristiano, desde el momento mismo en que se despierta. Comienza por sus oraciones habituales, junto con el ofrecimiento a Dios de las obras del día. Además, la invitación de ir a la iglesia a oír misa. Esta afirmación introduce una pregunta (la tercera) que se refiere a la iglesia como templo, como edificio, cuya función es que «vayan los christianos a adorar y alabar a dios en ella». No hay indicación alguna de que el cristiano adore a Dios en cualquier lugar y que no resulta imprescindible el edificio para encontrarse con Dios, siguiendo la enseñanza de Jesús (Jn. 4, 21). Una vez llegado al templo, ha de santiguarse con agua bendita, y dejar los malos pensamientos y recogerse en oración adorando a Dios. La mejor forma de alabanza a Dios es oír misa, y desde la pregunta octava hasta la decimoséptima explica paso a paso los momentos más importantes de la misa, y cuál ha de ser el comportamiento, la postura externa, los signos de respeto, y la actitud interna que ha de mantener; incluye oraciones o indicaciones de que el fiel emplee algunas de las oraciones habituales (credo, salve, confesión general) más otras sugerencias sobre su comportamiento externo e interno. Quiero destacar especialmente la pregunta décima sobre lo que ha de tener en cuenta al momento del evangelio, cuya estupenda respuesta es: «Tengo de estar en pie, quitada la caperuza, y oírle con devoción, porque son palabras que nos habla Dios». Nada frecuente enseñanza, en un momento, como el siglo XVI, en que los cultos humanistas eran capaces de entender lo que proclamaba el texto evangélico, pero que resultaba críptico para la mayoría inculta. Pese a lo cual, la enseñanza que se inculca estriba en la postura externa, la actitud de atención, y la valiosa razón, porque lo que se dice y proclama es nada menos que la palabra de Dios.

Hay al final otra pregunta, la decimoctava, con tono conclusivo, porque si ha inducido a la presencia y atención en la misa, se interesa por la misma celebración: «Ya hemos visto como aueys de oír la missa, pero sepamos que cosa es missa? R̄ Es una embaxada entre Dios y los hombres, la qual embaxada lleua el sacerdote de parte de toda la yglesia, pidiendo a dios por Jesu christo nuestro señor, hijo suyo, aya misericordia de todo el pueblo christiano, donde le ofrece a Jesu christo, Dios y hombre verdadero, y todos los meritos de su passion y vida, ansi mesmo ofrece las ora-

ciones de toda la yglesia». Curiosa y preciosa explicación: la misa como embajada entre Dios y los hombres; el sacerdote como embajador o intermediario, que ofrece a Dios las oraciones y súplicas de la Iglesia (aquí aparece la comunidad de creyentes, y no el edificio, del que ya había hablado). Es palpable el tono tridentino, pues las oraciones de los cristianos están avaladas no por su propia valía, sino por los méritos de Jesucristo. Sin ser una definición cuajada con tonos teológicos precisos, no está desprovista de ellos, pero tampoco resulta una respuesta difícil: la imagen de la embajada, con la actitud de súplica colectiva, es lo bastante expresiva como para que sea captada por lectores que no tuvieran una exquisita preparación⁶.

Las preguntas de toda esta primera sección, sobre el modo de oír misa, son enteramente originales de este texto de Gaspar de Olmedo, y, aunque tienen algún parecido con otras explicaciones sobre la misa, no hay más coincidencia que la de abordar la misma cuestión, sin que exista dependencia alguna que yo pueda señalar. Tales son la que hizo en su *Breve doctrina* Hernando de Talavera –como texto continuo, no como preguntas y respuestas–; la de Domingo de Soto en *Summa de Doctrina Christiana*, que tampoco utiliza las preguntas; o la de Martín Pérez de Ayala en su *Catecismo para instruccion de los nuevamente convertidos de moros*, con una explicación parecida muy de lejos.

VNA CONFESION Y ALUMBRAMIENTO DE NUESTRA SANCTA FEE

De la misma forma que la primera sección disponía de una breve frase introductoria, la segunda también tiene un entradilla propia: «Aquí se contiene vna confession y alumbramiento de nuestra fe en quatro partes».

Emplea, como en el título del impreso, las dos palabras «confesión y alumbramiento»; ninguna de las dos es frecuente para designar el contenido de lo que sigue, que es, en realidad, una explicación o presentación –incompleta– de algunos aspectos relacionados con la fe. Le cuadra mucho más la expresión que encabeza el título, y que abarca la totalidad: «Doctrina christiana», que, por otra parte, resulta mucho más frecuente y natural, tanto hoy, como en la época en que se escribió. Podría entender-

⁶ La pregunta decimosexta queda interrumpida por una deficiencia en el doblez del pliego original. Dice: «Pr. Quando el sacerdote rescibe el sanctissimo sa[cramento]...» El texto legible continúa: «...esperança y carid[ad]». Pero falta una línea entre los dos fragmentos. La reconstrucción hipotética podría ser: «Pr. Quando el sacerdote rescibe el sanctissimo sa[cramento], qué debéis hacer? & Unirme con él y hacer actos de fe, esperança y carid[ad]».

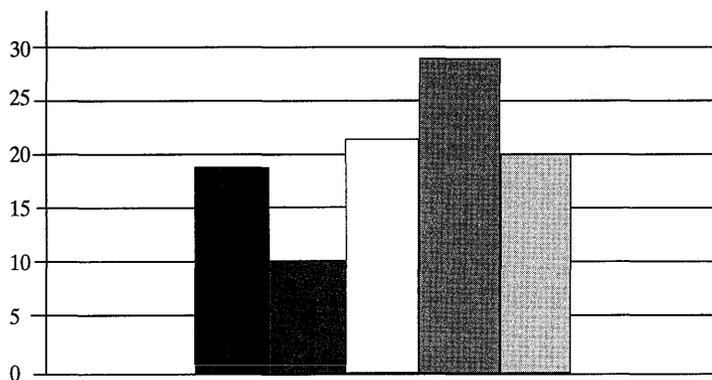
se la palabra «confesión» como sustantivo equivalente a confesar o profesar la fe. O también en el mismo sentido que utilizaron los luteranos, «protestar» la fe sentida; pero es evidente que emplear este último verbo en época de tensión y conflicto no era lo más adecuado; por lo cual la expresión «confesión» resultaba válida pues carecía de cualquier connotación no deseada.

Y el otro sustantivo utilizado, «alumbramiento», más extraño aún que «confesión», puede entenderse simplemente como dar a luz, alumbrar o poner a la consideración de cualquiera lo que se profesa y siente en el interior. Pero es un uso excepcional cuando se utiliza para presentar la fe cristiana católica. En ningún catecismo de los que conozco aparece la inusual combinación de «confesión y alumbramiento»; ni por separado, ni menos aún unidas ambas. Sin embargo, el hecho de que lo repita en el título, y en la entradilla de esta segunda sección muestra que no es algo casual o improvisado, sino pensado.

El otro dato que aporta esta entradilla es que lo que presenta toda la segunda sección de la *Doctrina* lo articula «en cuatro partes». En consecuencia, el esquema total de la *Doctrina* es éste:

- Sección primera: Cómo debe el cristiano oír la misa
- Sección segunda: Confesión y alumbramiento de nuestra fe
 - Parte primera - Origen de las oraciones
 - Parte segunda - Señal de la cruz; contenidos de la fe
 - Parte tercera - Nombre de cristiano; virtudes; sus obligaciones
 - Parte cuarta - Uso de las oraciones; trato a los santos y a Dios.

Son, pues, cinco breves apartados, en dos secciones, la primera de las cuales ya he comentado, por lo que paso al comentario de las cuatro que constituyen la sección segunda.



■	Oír misa	■	1ª parte
□	2ª parte	■	3ª parte
■	4ª parte		

La primera parte incluye 10 preguntas (desde la 19 a la 28); la segunda parte está formada por 22 preguntas (desde la 29 a la 50); la tercera parte la forman 29 preguntas (contando con las líneas desaparecidas, pero recuperadas, desde la 51 a la 79); la cuarta parte se constituye con 20 preguntas (desde la 80 a la 99). En total, pues, 81 preguntas, a las que hay que sumar las 18 de la sección primera.

Las indicaciones con que acabo de describir el contenido de cada una de las cuatro partes no figuran en el texto, y sólo pretenden servir de orientación para situar lo que ofrecen esas cuatro partes. Son bastantes los catecismos que agrupan la materia que presentan en cuatro partes, que pueden estar dispuestas en orden diverso, pero que, en un esquema clásico, contemplan: 1º. El credo; 2º. La oración; 3º. Los mandamientos; 4º. Los sacramentos. La presente *Doctrina* no se ajusta a ese esquema (fuere cual fuere el orden en que dispusiera la materia), y, al comparar los contenidos, es fácil deducir dos cosas: que esta *Doctrina* es con toda evidencia incompleta, y que existe casi una duplicación, no enteramente exacta, entre la primera y la cuarta parte de ella.

Esquema clásico	Esquema de la <i>Doctrina</i> examinada
1º. El credo;	Origen de las oraciones
2º. La oración;	Señal de la cruz; contenidos de la fe
3º. Los mandamientos;	Nombre de cristiano; virtudes; sus obligaciones
4º. Los sacramentos.	Uso de las oraciones; trato a los santos y a Dios.

El esquema clásico de multitud de catecismos tiene, previa a las cuatro partes señaladas, una introducción que versa sobre el nombre de cristiano y la señal de la cruz. Lo correspondiente a tal introducción, aquí se encuentra en las partes segunda y tercera; y las partes primera y cuarta, sobre las oraciones, se acomodan al apartado segundo del esquema clásico presentado. La laguna que aparece en torno al contenido del credo, de los mandamientos y de los sacramentos resulta demasiado llamativa, pero imposible de soslayar.

CARENCIAS EN LA *DOCTRINA*

He señalado ya la primera y principal carencia, como es la de omitir lo relativo a credo, mandamientos y sacramentos. En descargo del autor, es preciso afirmar que disponía en el pliego de un espacio limitado, que no permitía, como sucede en otros catecismos, añadir un número de preguntas, que luego se dispusieran en forma de cuadernillo con un número ajustado de páginas. Pero, precisamente porque disponía de un espacio preciso y concreto, cabría esperar que preguntas de menor entidad hubieran cedido paso a otras de mayor relevancia objetiva; y también que hubiera evitado repeticiones innecesarias.

Otra carencia destacable es que no aparecen en la *Doctrina* de Gaspar de Olmedo los formularios de las oraciones, que simplemente da por supuestos, y a los que hace alusión en varios momentos, como un lugar común que no fuera necesario repetir, por ya sabido. Así, al credo se refiere en las preguntas 1^a: lo que debe hacer al levantarse; 13^a: en la elevación de la misa; 22^a-23^a: origen y finalidad del credo; 49^a: el credo da seguridad al creyente; 72^a: contiene lo que se debe creer. En las preguntas 49^a y 72^a pone en paralelo, como solía ser muy habitual, el credo con el formulario, muy enraizado en España, denominado los artículos de la fe, que disponía las mismas afirmaciones en dos septenarios.

A la salve se refiere en las preguntas 17^a: recitarla al final de la misa; y 23^a: sobre el origen de esta oración. Al padrenuestro dedica las preguntas 19^a: su origen; 20^a: su finalidad; y 25^a-28^a: su condición de oración mejor que las otras. (Llama la atención que no recomiende su rezo precisamente en el transcurso de la misa). Al avemaría dedica la pregunta 21^a: su origen. Otros formularios, habituales en otros catecismos del XVI son los actos de fe esperanza y caridad, a los que dedica la pregunta 16^a (reconstruida), más la explicación que ofrece de cada una de estas tres virtudes. Por último, alude también a los dones del Espíritu Santo (pregunta 79^a), aunque tampoco conste el formulario usual. Es preciso añadir que en la pregunta 90^a, centrada sobre la reverencia a los santos, explica que les dirige el padrenuestro, avemaría, credo y salve; y cuando explica el motivo de su empleo en la pregunta siguiente –la 91^a– se centra únicamente en el hábito que justifica el uso del padrenuestro, mientras silencia el resto.

Hay silencio absoluto sobre los mandamientos, a los que únicamente se refiere de manera global, en la pregunta 73^a, cuando indica que el cristiano ha de cumplir los de Dios y los de la Iglesia. Sobre los sacramentos ocurre algo similar, pues no hay una explicación de cada uno, y la alusión que hace de ellos es fragmentaria. Remite al bautismo –pregunta 55^a–

cuando enseña que el cristiano es ungido en el bautismo; y después –pregunta 79ª– al incluirlo en los medios sobrenaturales de que dispone el cristiano. Sobre la eucaristía, toda la primera sección –preguntas 5ª a 18ª– versan sobre la conducta del cristiano durante la celebración; y las preguntas finales –preguntas 98ª y 99ª– enseñan la presencia de Cristo en la hostia consagrada. No hay más alusiones a los sacramentos, porque no se puede incluir la que consta en la pregunta 5ª, sobre el perdón de los pecados veniales por efecto del agua bendita.

También consta un grave silencio sobre el contenido de las afirmaciones detalladas del credo, salvo una explicación sintética de dos misterios en particular: el de la Trinidad, que se invoca con la señal de la cruz –pregunta 42ª–, y el de la redención, al que se alude al recordar la muerte de Cristo –preguntas 32ª y 46ª–.

Otra omisión notable es que, mientras interroga quién es la virgen María –pregunta 86ª–, no aparezca una enseñanza similar sobre quién es el Espíritu Santo. Es cierto que alude a él en varios momentos, pero sin que haya una clarificación nítida, dando por supuesto que es algo sabido; se refiere a él al nombrarlo al santiguarse –pregunta 42ª–; al indicar que unge a Cristo –pregunta 53ª–; al mencionar globalmente sus dones –pregunta 79ª–; y al enseñar que alumbró a la Iglesia –pregunta 64ª–. Por la misma razón de darlo por supuesto, no hay explicación alguna sobre qué es la Iglesia, como comunidad de cristianos, aunque haya una pregunta –la 3ª– sobre el templo, el edificio.

EXPLICACIONES QUE INCLUYE LA *DOCTRINA*

He preferido hablar primero de las carencias y después de las explicaciones que aparecen, o, si se prefiere, de los aciertos.

La *Doctrina* habla de las virtudes de fe, esperanza y caridad. En la reconstrucción que permite la pregunta 16ª se intuye la recomendación de que el cristiano haga actos de fe, esperanza y caridad en el momento en que el sacerdote comulga; y, aunque no lo formule así expresamente, aparecen esos actos de afirmación de las tres virtudes teologales con las palabras que invita a que el creyente pronuncie en el momento en que el sacerdote eleva la hostia consagrada –pregunta 12ª–. Además, en la pregunta 57ª se refiere a ellas como dones recibidos en el bautismo, y explica con detalle cada una en particular: fe –preguntas 58ª-64ª–; esperanza –preguntas 65ª-67ª–; y caridad –pregunta 68ª–.

Otra cuestión que aborda es la de la señal de la cruz –preguntas 1ª, 4ª, 31ª-44ª, y 46ª–. Es patente que concede a esta cuestión mucha importan-

cia; habida cuenta que desde la 31ª a la 44ª son catorce preguntas, a las que añadir las otras tres señaladas, son 17 cuestiones sobre la cruz. Cabe preguntarse si son demasiadas, teniendo a la vista las carencias y lagunas que he apuntado; consigue una explicación detallada de la cruz, su empleo, la doble modalidad de signar y santiguar, los porqués de cada detalle. Pero tan extensa proliferación no hace más que dejar en el silencio otros aspectos básicos que un cristiano debería saber.

Emplea Gaspar de Olmedo en su *Doctrina* una frase acuñada, propia del XVI, y de amplia solera: la de «tener y creer» la fe, como expresión del íntimo convencimiento. Aparece en las preguntas 47ª-50ª, cuatro preguntas, con las cuales da la impresión de engolfarse en una redundancia, por el deseo de dejar claras las cosas. No es el único catecismo del XVI que hace esto mismo, pero la intención que persigue el autor es la de dejar claro que el convencimiento personal del cristiano se identifica con el de toda la Iglesia. Se trata de una afirmación de evidente cuño católico frente a la negativa luterana de aceptar la Iglesia, por su convencimiento de la inutilidad de sus intervenciones, frente a la fe en Dios, sin intermediarios. Lo llamativo es que, frente a la reiteración de las cuatro preguntas indicadas, resultan aún muchísimo más valiosas las preguntas 63ª y 64ª: una habla de la fe corroborada por los profetas y los concilios en la Iglesia; y la otra explicita el acompañamiento del Espíritu Santo, para librarla de error. El hecho de remitir abiertamente a los «santos concilios» tiene una resonancia tridentina innegable, aunque aparezca en un plural que incluye concilios precedentes. También tiene un claro sentido de reafirmación en la fe tridentina la presentación que ofrece de las imágenes –preguntas 87ª y 96ª–, y de los santos –pregunta 89ª– tras haber hablado de María –preguntas 85ª-86ª y 88ª–.

Señalé como carencia la omisión de la oración del padrenuestro, supuesta por el autor. No sucede así con la explicación concisa que da de cada una de sus peticiones: da por sentada la frase correspondiente, y pasa a explicar el recto sentido que se debe dar al pronunciarla.

Hay tres aciertos más que tienen un denominador común: se refieren a Dios y al culto que el cristiano le debe. Aparece de forma muy nítida la adoración como un deber al comienzo del día, al entrar en la iglesia, y cuando fuere oportuno –preguntas 3ª, 6ª y 97ª; la única pega que hay que poner es que las dos últimas preguntas son prácticamente repetición, y, dado el poco espacio disponible, cabía otro enfoque que evitara duplicar la frase; además, ésta, que puede ser entendida como un formulario habitual –«Adórote señor Jesu christo, y bendígotte que por la tu sancta cruz redemiste al mundo»– figura dos veces, mientras otras oraciones y for-

mularios los da por supuestos y no constan en el impreso. La segunda cuestión referida a Dios son los deberes para con él, que concreta, de forma concisa, en amor, servicio y reverencia –preguntas 92^a-96^a-. La tercera son los beneficios que el cristiano recibe de Dios –preguntas 77^a-79^a– con los que cumplir su voluntad. Los agrupa en beneficios naturales (potencias del alma y sentidos corporales) y sobrenaturales (virtudes teológicas, virtudes cardinales y dones del Espíritu Santo). En otros catecismos más extensos todo esto aparecen en el apartado de los formularios; en éste se limita a enunciarlos.

AMBIENTE EN QUE SURGE ESTA *DOCTRINA* DE GASPAR DE OLMEDO

Cualquier persona que haya leído el texto objeto del estudio, y que conozca medianamente la catequesis del siglo XVI que le vio surgir, percibe que ha leído una parte de lo que consta en el catecismo de Astete, el primero de los dos que escribió y que así se ha designado siempre. Y la impresión, que brota en cuanto se empieza a leer la segunda sección se confirma una y otra vez, porque son casi las mismas afirmaciones, si bien no están ni en el mismo orden, ni con la misma abundancia que en el catecismo de Astete, dado que éste es mucho más extenso que el de Gaspar de Olmedo.

Al momento de estudiar a fondo el catecismo de Astete, señalé unas fuentes anteriores en el tiempo de las que se servía sin ningún género de duda, así como el clima envolvente en el que surge, y que, sin poder rastrear de forma absolutamente completa en una única fuente, impregna la mentalidad y los escritos de los autores que escribieron catecismos no demasiado extensos:

«En los catecismos y sinodales aparecían una serie de elementos fijos (versos, oraciones, jaculatorias...) que iban remitiendo constantemente a un origen más y más antiguo. Astete, Ripalda y sus contemporáneos, bien asistieran a un sínodo local, o bien compusieran un catecismo, se están sirviendo constantemente de *unas fuentes preexistentes comunes*, unos lugares comunes, en los que habitual y ordinariamente beben y se informan, con los que expresan su fe, y de los que se sirven a la hora de transmitirla a otros»⁷.

Esas *fuentes preexistentes*, no enteramente conocidas y a las que no se puede poner siempre nombre, permiten, en otras ocasiones detectar que lo que Astete tenía redactado en 1576, tenía precedentes concretos y conocidos en el catecismo de Juan de Ávila (1554), así como en los sín-

⁷ L. RESINES, *Catecismos de Astete y Ripalda*, Madrid, BAC, 1987, 407.

dos de Tuy (1528), Orense (1543), Astorga (1553), Sigüenza (1566), Granada (1573), Burgos (1575). También existe un asombroso parecido con la *Doctrina Christiana muy útil y necessaria, assí para los Españoles como para los naturales en lengua Mexicana y Castellana* (México, 1578), cuyo autor probable he asignado a Francisco de Pareja⁸. En la edición de esta obra mostré que el parecido de lo escrito a uno y otro lado del Atlántico sólo puede deberse a esa fuente común de la que habían bebido por igual los que marcharon a América y los que permanecieron aquí.

Con esos datos a la vista, el examen comparativo de la *Doctrina* de Gaspar de Olmedo obliga a situarla en el mismo clima que vio surgir el resto de los escritos catequéticos mencionados. Las fechas reducen aún más las diferencias, porque Gaspar de Olmedo la publica en 1574 y la de Gaspar Astete es de 1576, es decir, nada. A medida que van apareciendo más datos en una investigación siempre interminable, es posible corroborar la afirmación de un sustrato común que se impone con más y más evidencia. Es factible proponer algunas muestras de manera que lo que he enunciado no quede en afirmaciones gratuitas.

JUAN DE ÁVILA	FRANCISCO DE PAREJA	GASPAR DE OLMEDO	GASPAR ASTETE
P. Qual es apellido del christiano? R. El nombre de Jesus.		[45] Pre. Quál es el apellido del Christiano? R El nombre de Jesús.	
P. Por que? R. Porque como la cruz es donde fuymos redemidos y saluos del pecado, assi Jesus quiere dezir saluador: y por esto llamamos en nuestros peligros y trabajos a Jesu Christo que nos libre y salue dellos.		[46] Pre. Por qué? R Porque como la cruz es donde fuimos redemidos y salvos del peccado, assí Jesús quiere dezir saluador, y por esso llamamos en nuestros trabajos y peligros a Jesús que nos libra y salva dellos.	
P. Ya hemos visto como soys christiano por las señales que haueys mostrado: pero que teneys	P. Qué es lo que teneys y creeys co-	[47] Pr. Ya hemos visto como eres christiano, por las señales que habéis	P. Qué cosas son las que tenéis y creéis

⁸ L. RESINES, FRANCISCO DE PAREJA, *Doctrina cristiana muy útil y necesaria*, México, 1578, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990.

ys, o que creays? R. Tengo y creo todo lo que tiene y cree la sancta madre yglesia.

P. Que es lo que tiene la sancta madre yglesia? R. Lo que yo tengo y creo.

P. Y que es lo que vos teneys y creays, o que es lo que ella tiene y cree? R. Eso no me lo demandeys a mi que soy ignorante, que doctores tiene la sancta madre yglesia que hos sabran responder, pero tengo y creo lo que ella tiene y cree, especialmente los articulos de la fe, como se contienen en el credo.

P. Y como los teneys y creays? R. Como ella los tiene y cree.

mo Christiano? R. Tengo y creo lo que tiene y cree la sancta madre yglesia catholica Romana.

P. Quién es la sancta yglesia catholica Romana? R. Toda la congregacion de los fieles Christianos cuya cabeza es el Papa.

P. Qué es lo que tiene y cree la sancta yglesia catholica Romana? R. Lo que yo creo y tengo.

P. Qué es lo que voy y ella teneys y creays? R. Los Artículos de la fe, como se contienen en el Credo.

P. Y qué más? R. Eso no me lo preguntays a mi; Doctores tiene la yglesia que os sabrán muy bien responder.

mostrado: pero, qué teneis o creéis

R. Tengo y creo todo lo que tiene y cree la sancta yglesia.

[48] Pr. Y qué es lo que tiene y cree la santa madre yglesia? R. Lo que yo tengo y creo.

[49] Pr. Qué es lo que vos tenéis y creé[is lo] que ella tiene y cree?

R. E[ss]o no me lo preguntéis a mí que soy i[gnorante,] que doctores tiene la sancta [madre yglesia] que os sabrán responder a [esto. Pe]ro tengo y creo todo [lo que tiene] y cree, especialmente [los artículos de la] fe, que se contienen [en el credo.

[50] Pr.] Y cómo los tenéis [y creéis? R. Com]o ella los tiene y cree.

como cristiano? R. Las que tiene y cree la santa Iglesia Romana.

P. Qué cosas son las que vos y ella tenéis y creéis? Los Artículos de la fe, principalmente como se contienen en el Credo.

P. Además del credo y los Artículos, creéis otras cosas? R. Sí, Padre, todo lo que está en la Sagrada Escritura, y cuanto Dios tiene revelado a su Iglesia.

P. Qué cosas son esas? R. Eso no me lo preguntéis a mi, que soy ignorante; doctores tiene la santa Madre Iglesia que lo sabrán responder.

La sinopsis precedente es lo bastante concluyente como para que no pueda desconocerse el humus del que brotan estos catecismos sirviéndose de las mismas expresiones, los mismos acentos, idénticas frases acuñadas, referencias iguales, y, en definitiva, una enseñanza similar. Pero además aparece con nitidez, que las columnas primera (Juan de Ávila) y tercera (Gaspar de Olmedo) guardan un estrecho parecido, mientras que la segunda (Francisco de Pareja) y cuarta (Gaspar de Astete) se identifican más entre sí.

TEXTO DE LA *DOCTRINA CHRISTIANA* DE GASPAR DE OLMEDO

Llegado a este punto en la realización de este artículo, al descubrir la notoria similitud entre los catecismos de Juan de Ávila (1554) y Gaspar de Olmedo (1574), en las preguntas reproducidas, comencé el estudio comparativo sistemático, y pude comprobar sin la más mínima duda que lo que tenía ante los ojos, era el texto de la *Doctrina Christiana* de Juan de Ávila, únicamente en su parte interrogativa⁹, que aparece titulada como «Interrogaciones para la doctrina christiana. Dividese en quatro partes». No eran de Juan de Ávila las preguntas de la primera sección de esta *Doctrina*, que se ocupan de cómo oír misa. Pero el resto del escrito –lo que parecía que era doctrina de Gaspar de Olmedo–, no tiene de original más que algunos retoques y variaciones, que no impiden de ninguna manera reconocer la igualdad de fondo.

Consta a continuación el texto de la parte interrogativa de ambos catecismos, –«Interrogaciones para la doctrina christiana»– a doble columna, para que resulte más cómoda la mirada sinóptica entre ambos. He de hacer algunas advertencias indispensables para el texto que hasta ahora figuraba como de Gaspar de Olmedo. En primer lugar, he tratado de reconstruir las líneas que faltan total o parcialmente. El texto supuesto aparece entre corchetes; el cotejo con el texto primitivo ha facilitado la comprobación de lo que ya había reconstruido. En segundo lugar, he numerado las preguntas –cosa que no figura en el original– para facilitar la consulta; las he numerado entre paréntesis, para evitar la confusión con

⁹ La obra catequética de Juan de Ávila lleva en la edición de 1554 el largo título de *Doctrina christiana que se canta. Oydnos vos por amor de Dios. Hay añadido de nuevo el rosario de nra. Señora y una instruccion muy necessaria ansi para los niños como para los mayores*. Tiene siete partes, de las cuales, la parte interrogativa a la que me refiero es la parte sexta. De la misma obra de Juan de Ávila se conocían hasta el momento presente tres ediciones: la de Valencia, al Molino de la Rovella, 1554; Medina del Campo, Francisco del Canto, 1558; y Valencia, Pedro de Huete, 1574. En una malhadada edición (*El Maestro Ávila. Actas del Congreso Internacional. Madrid, 27-30 noviembre 2000*, Madrid, Edice, 2002), que trastocó el trabajo presentado hasta convertirlo en sombra de sí mismo (L. RESINES, *Revisión de la Doctrina Christiana de Juan de Ávila*, *ibid.*, páginas 227-317) traté de ofrecer el texto crítico de la *Doctrina Christiana* de Juan de Ávila con las variantes que aparecen en cada una de las versiones. La novedad actual consiste en que precisamente el mismo año en que se publica una edición en Valencia, en 1574, se publica, camuflada, otra versión en Alcalá de Henares, en la cual sólo aparece la parte interrogativa (parte sexta). Hube de hacer una edición privada para subsanar los errores del trabajo a que me acabo de referir, así como para suplir su omisión en la nueva edición de las obras de Juan de Ávila, a pesar de las promesas apalabradas. Esta edición privada es: L. RESINES (ed.), *JUAN DE ÁVILA, Doctrina christiana que se canta. (Edición crítica)*, Valladolid, L. Resines, 2002.

los corchetes de las reconstrucciones. En tercer lugar he actualizado la ortografía (acentos, interrogaciones, sustitución de unas letras por otras para adecuarlas a la grafía actual); he tratado de que sea el menor número posible de intervenciones. En cuarto lugar, he marcado con cursiva las diferencias entre las dos redacciones, salvo cuando se trata de cambios en la forma verbal, o, en tres ocasiones cambios de orden en las mismas expresiones («Trabajos y peligros», en lugar de la primitiva «peligros y trabajos», en la pregunta 46^a; «los enemigos y los pecados», en lugar de «los pecados y los enemigos», en la pregunta 75^a; y «hablar y pedir», en lugar de «pedir y hablar», en la pregunta 91^a).

TEXTO DE JUAN DE ÁVILA

Doctrina christiana que se canta

TEXTO DE GASPAR DE OLMEDO

Doctrina Christiana.

Aquí se contiene vna Doctrina Christiana, muy necessaria para todo fiel christiano, y vna institución cómo debe de oyr la missa. Y vna confesión y alumbramiento de nuestra sancta fe. Compuesta por Gaspar de Olmedo, andante en corte de su Magestad, vezino de la villa de Valladolid. Dieron licencia y provisión real al sobre dicho Gaspar de Olmedo los señores del muy alto consejo de su Magestad, para que la pudiesse hazer imprimir.

Instrucción cómo el christiano debe oyr la missa.

Va por preguntas y respuestas.

(1) Pregunta. Hermano, quando os levantays a la mañana, qué hazeys? *R* Signarme y santiguarme, y dezir el Credo, y dar gracias a Dios que me ha guardado la noche passada, y offrecerle todo lo que pensare y hablare, y obrare en aquel día.

(2) Pr. Qué más? *R* Ir luego a la yglesia, y oyr missa si puidiere, y si no, ir a adorar a nuestro Señor.

(3) Pre. Para qué está ordenada la iglesia? *R* Para que vayan los christianos a adorar y alabar a Dios en ella.

(4) Pre. Qué habéis de hacer en entrando en la iglesia? *R* Signarme y santiguarme, y pensar en el lugar sancto que entro, y cuán sanctamente tengo de estar en él, y

tengo de lançar de mi todos los malos pensamientos para más limpiamente oyr la missa.

(5) Pre. Qué más? R Tomar luego el agua bendita, rogando a Dios que por virtud de aquel agua me perdone mis pecados veniales.

(6) Pre. Cómo habéis de adorar a nuestro Señor? R Hincando ambas rodillas en tierra, quitada la caperuça y juntas las manos diziendo: Adórote señor Jesu-christo, y bendígotte que por la tu sancta cruz redemiste al mundo.

(7) Pr. Cómo habéis de alabar a Dios? R Oyendo la missa y los otros officios divinos con atención, y rezando mis devociones.

(8) Pr. En la missa, cómo os habéis de haber? R Al principio tengo de dezir la confesión general quando el sacerdote la dize.

(9) P. Y si fuere tarde? R Dezilla luego antes que otra cosa ninguna.

(10) Pre. Quando dice el euangelio? R Tengo de estar en pie quitada la caperuça, y oytle con deuocion, porque son palabras que nos habla Dios.

(11) Pr. Quando dize el Prefacio? R Tengo de leuantarme, y hincar las rodillas, y poner mi coraçon con Dios, o rezar hasta que hayan consumido.

(12) Pr. Quando el sacerdote alçare la hostia, qué habéis de hazer? R Adorar a Dios con mucha reverencia diziendo: yo creo firmemente y confiesso ser tu verdadero Dios y verdadero hombre, y en ti solo pongo toda mi esperanza, y a ti amo más que a todas las cosas.

(13) Pre. Entre alçar la hostia y el cáliz, que habéis de hazer? R Dezir el Credo.

(14) Pr. Quando alçaren el cáliz? R Dezir lo que a la hostia.

(15) Pre. Entre el alçar del caliz y la hostia postrera que habéis de hazer? R Pedir a Dios que me de gracia cómo siempre le sirua, y nunca le offenda y lo que más tuiere necesidad de le pedir.

[Parte 6ª]

Interrogaciones para la doctrina christiana: dividese en quatro partes

Parte primera.

P. Quien dixo el pater noster? R. Jesu Christo por su boca.

P. Para qué? R. Para nos mostrar a orar.

P. Quien dixo el Ave Maria? R. El angel sant Gabriel.

P. Quando? R. Quando vino a saludar a nuestra señora la virgen Maria.

P. Quien dixo el Credo? R. Los apostoles.

P. Para que? Para nos informar en la fe.

P. Quien dixo la salve regina? R. La santa madre yglesia la tiene.

P. Para que? R. Para pedir fauor a nuestra señora la virgen Maria.

P. Qual de las oraciones es la mayor? R. El pater noster.

(16) Pr. Quando el sacerdote rescibe el sanctissimo sa[cramento]..., [*qué debéis hacer?*] & *Unirme con él y hacer actos de fe*], esperanza y carid[ad]

(17) Pre. Quando el sacerdote ha acabado la missa? & Tengo de hincar las rodillas y dezir la Salve, y no me tengo de leuantar hasta que el sacerdote haya echado la bendición.

(18) Pr. Ya hemos visto como aueys de oir la missa, pero sepamos qué cosa es missa? & Es una embaxada entre Dios y los hombres, la qual embaxada lleua el sacerdote de parte de toda la yglesia, pidiendo a Dios por Jesuchristo nuestro Señor, hijo suyo, haya misericordia de todo el pueblo christiano, donde le ofrece a Jesuchristo, Dios y hombre verdadero, y todos los méritos de su passion y vida, ansi mesmo ofrece las oraciones de toda la yglesia.

Aquí se contiene vna confesión y alumbramiento de nuestra fe en quatro partes.

Primera parte.

(19) Pregunta. Quién dixo el Pater noster? & Jesuchristo por su boca.

(20) Pr. Para qué? & Para nos enseñar a orar.

(21) Pr. Quién dixo el ave María? & El *archángel* san Gabriel quando fue a saludar a nuestra señora la virgen María, *lo demás la santa madre yglesia lo ordenó tomado parte de lo que santa ysabel respondió a nuestra señora, quando la fue a visitar.*

(22) Pre. Quién dixo el Credo? & Los apóstoles.

(23) Pre. Para qué? & Para nos informar en la fe.

(24) Pr. Quién dixo la Salve regina? & La santa madre yglesia tiene *recebida esta deprecación* para pedir favor a nuestra señora la virgen María.

(25) Pr. Quál de las oraciones es la mayor? & El Pater noster.

P. Por que? R. Porque lo dixo Jesu Christo por su boca.

P. Por que mas? R. Porque fue ordenado a peticion de los Apostoles.

P. Por que mas? R. Porque tiene siete peticiones que son fundadas en toda charidad.

Segunda parte.

P. Como os llaman? R. Fulano.

P. Soys christiano? R. Si por la gracia de dios.

P. Que quiere dezir christiano? R. Hombre de Christo.

P. Qual es la señal del christiano? R. La sancta cruz.

P. Por que? R. Porque en ella nuestro señor Jesu Christo nos redimio , y en esta fe nos saluamos.

P. En que maneras vsa el christiano desta señal? R. En dos.

P. Quales son? R. Signar y santiguar.

P. Que es signar? R. Hazer tres cruces con el dedo pulgar de la mano derecha: vna en la frente; y otra en la boca; y otra en los pechos hablando con nuestro señor.

P. Mostrad como R. Por la señal de la sancta †, de nuestros enemigos libranos señor Dios nuestro.

P. Que es santiguar? R. Hazer vna cruz con dos dedos desde la frente hasta la cinta; y desde el hombro izquierdo, hasta el derecho.

P. Mostrad como? R. En el nombre del padre; y del hijo; y del spiritu sancto. Amen Jesus.

P. Por que os signastes en la frente? R. Porque nos libre Dios de los malos pensamientos.

P. Por que en la boca? R. Porque nos libre Dios de las malas palabras.

P. Por que en los pechos? R. Porque nos libre Dios de las malas obras.

(26) Pr. Por qué? R. Porque lo dixo Jesuchristo por su boca.

(27) Pre. Por qué más? R. Porque fue ordenado a peticion de los apóstoles.

(28) pr. Por qué más? R. Porque tiene siete peticiones que son fundadas en toda caridad.

Segunda parte.

(29) Pregunta. *Hermano*, sois christiano? R. Sí por la gracia de Dios.

(30) Pr. Qué quiere dezir christiano? R. Hombre de Christo.

(31) Pr. Qué es la señal del christiano? R. La santa cruz.

(32) Pr. Por qué *es la sancta cruz señal del christiano*? R. Porque en ella nuestro señor Jesuchristo nos redimió, y *esto creemos para nos saluar*.

(33) Pr. En cuántas maneras usamos los christianos destas señales? R. En dos.

(34) Pr. Quáles son? R. Signar y santiguar.

(35) Pr. Qué es signar? R. Hazer tres cruces con el dedo pulgar de la mano derecha. La una en la frente, y la otra en la boca, y la otra en los pechos hablando con nuestro señor *Jesuchristo*.

(36) Pr. Mostrad cómo R. Por la señal de la santa cruz de nuestros enemigos libranos señor Dios nuestro.

(37) Pre. Qué es sanctiguar? R. Hazer una cruz con dos dedos *de la mano derecha* desde la frente hasta la cinta, y desde el hombro izquierdo hasta el derecho.

(38) Pre. Mostrad cómo. R. En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, amén Jesús.

(39) Pr. Por qué os signastes en la frente? R. Porque nos libre Dios de los malos pensamientos,

(40) Pr. Por qué os signastes en la boca? R. Porque nos libre Dios [de las] ma[las] pala]bras.

(41) Pr. Por que os signates en los pechos? R. Porque nos libre Dios de los malos *desseos*.

P. Para que hos santiguastes? R. Para confessar la sanctissima trinidad, a cuya semejança fuymos criados: que dezimos: en el nombre del padre y del hijo, y del spiritu sancto, que son tres personas y vn solo Dios verdadero.

P. Quando hemos de vsar destas señales? R. Todas las vezes que comenzaremos alguna obra, o nos vieremos en alguna necesidad: principalmente al leuantarse de la cama; al salir de casa; al entrar en la yglesia: al obrar: al comer: y al dormir.

P. Por que tantas vezes? R. Porque en todo tiempo y lugar el señor nos libre de nuestros enemigos y ampare con su misericordiosa mano, para que no pensemos, ni digamos, ni hagamos cosa con que su diuina magestad sea ofendido.

P. Qual es apellido del christiano? R. El nombre de Jesus.

P. Por que? R. Porque como la cruz es donde fuymos redemidos y saluos del pecado, assi Jesus quiere dezir saluador: y por esto llamamos en nuestros peligros y trabajos a Jesu Christo que nos libre y salue dellos.

P. Ya hemos visto como soys christiano por las señales que haueys mostrado: pero que teneys, o que creeyes? R. Tengo y creo todo lo que tiene y cree la sancta madre yglesia.

P. Que es lo que tiene la sancta madre yglesia? R. Lo que yo tengo y creo.

P. Y que es lo que vos teneys y creeyes, o que es lo que ella tiene y cree? R. Esso no me lo demandeys a mi que soy ignorante, que doctores tiene la sancta madre yglesia que hos sabran responder, pero tengo y creo lo que ella tiene y cree, especialmente los articulos de la fe, como se contienen en el credo.

P. Y como los teneys y creeyes? R. Como ella los tiene y cree.

(42) Pr. Para qué os sanctiguastes? R. Para confessar la sanctissima Trinidad, a cuya semejança fuimos criados. Que dezimos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, que son tres personas y un solo Dios verdadero.

(43) Pr. Quando hemos de usar destas señales? R. Todas las vezes que comenzaremos alguna obra, o nos viéremos en alguna necesidad, principalmente al levantar de la cama, al salir de casa, al entrar en la yglesia, al obrar, al comer, al dormir.

(44) Pr. Por qué tantas vezes? R. Porque en todo tiempo y lugar el Señor nos libre de nuestros enemigos.

(45) Pre. Quál es el apellido del Christiano? R. El nombre de Jesús.

(46) Pre. Por qué? R. Porque como la cruz es donde fuimos redemidos y salvos del peccado, assí Jesús quiere dezir saluador, y por esso llamamos en nuestros trabajos y peligros a Jesús que nos libre y salve dellos.

(47) Pr. Ya hemos visto como eres christiano, por las señales que habéis mostrado: pero, qué teneis o creéis. R. Tengo y creo todo lo que tiene y cree la sancta yglesia.

(48) Pr. Y qué es lo que tiene y cree la santa madre yglesia? R. Lo que yo tengo y creo.

(49) Pr. Qué es lo que vos tenéis y creéis [o que es lo] que ella tiene y cree? R. E[ssó no me lo] preguntéis a mí que soy i[gnorante,] que doctores tiene la sancta [madre yglesia] que os sabrán responder a [esto. Pe]ro tengo y creo todo [lo que ella tiene] y cree, especialmente [los artículos de la] fe, que se contienen [en el credo.

(50) Pr.] Y cómo los tenéis [y creéis? R. Com]o ella los tiene y cree.

Tercera parte

P. Este nombre de christiano, de donde lo houistes? R. De Christo.

P. Que quiere dezir Christo? R. Ungido.

P. De que fue vngido? R. De su preciosa sangre.

P. Para que? R. Para nos saluar.

P. Y tu de que fuiste vngido? R. Del agua del baptismo donde me fue dada la gracia del spiritu sancto.

P. Y que mas os fue dado en el baptismo? R. Tres virtudes theologales.

P. Quales son? R. Fe, Sperança y Charidad.

P. Que cosa es fe? R. Creer lo que no vimos.

P. Viste nacer a Jesu christo? R. No.

P. Y crucificar? R. No.

P. Y sepultar? R. No.

P. Y subir a los cielos? R. No.

P. Creeslo? R. Si lo creo.

P. Por que lo crees? R. Porque esta escrito en la sagrada escriptura. y en la sancta madre yglesia prouado por los sanctos profetas, patriarchas, apostoles, euangelistas, y doctores, y en todo ni en parte reprouado.

P. Por que? R. Porque la sancta madre yglesia esta alumbrada por la gracia del spiritu sancto y por tanto no pudo ni puede errar.

P. Que cosa es la Sperança? R. Esperar la gloria y los bienes perdurables.

P. Que cosa es Caridad? R. Amar a dios sobre todas las cosas y vsar bien con los proximos, como querriamos que vsasen ellos con nosotros.

P. Que es obligado a saber qualquier christiano quando llegare a los años de

Tercera parte.

(51) Pregunta. Este nombre de christiano de dónde le hubistes? R. De Chri[sto].

(52) Pre. Qué quiere dezir Christo? R. Ungido.

(53) Pr. De qué fue vngido? R. [De la] gracia del Spíritu [Santo y] de su preciosa san[gre].

(54) Pr.] Para qué? R. para [nos] saluar.

(55) Pr. Y vos de qué fuiste unido? R. del agua de bautismo, donde me fue dada la gracia del Spíritu Santo.

(56) Pr. Y qué mas os fue dado en el bautismo? R. Tres virtudes theologales.

(57) Pr. Quáles son? R. Fe, esperança, caridad.

(58) Pr. Qué cosa es fee? R. Creer lo que no vimos.

(59) Pr. Vistes nacer a Jesuchristo? R. No.

(60) Pr. Crucificar y sepultar? R. No.

(61) Pr. Resuscitar y subir a los cielos? R. No.

(62) Pr. [Crées]o? R. Sí.

(63) Pre. Por qué? R. [Por]que la santa madre yglesia ha p[rouado lo que] sus sanctos prophetas *profe[san y] por sus santos concilios deter[mina]*.

(64) Pr. Por qué? R. Porque la sancta [madre y]glesia esta alumbrada por gracia del Spíritu Santo, y por tanto no pud[o ni pu]ede errar.

(65) Pre. Qué cosa es espe[rança] R. Esperar la gloria y los bienes [per]durables.

(66) Pr. *Qué entendeis p[or] bienes perdurables? R. Los b[ienes] que nunca se acaban.*

(67) Pr. Y estos [bienes] dónde están? R. En la gloria.

(68) [Pr. Qué c]osa es caridad? R. [Amar a Dios sobre todas las cosas y vsar bien con los próximos como quisieramos que ellos] *se hubiessen* con n[osotros].

(69) Pr]. A qué es obligado [saber qualquier christia]no que llegare a eda[d de

discrecion? R. Tres cosas.

P. Quales son? R. Saber bien pedir, y bien creer y bien obrar.

P. Como sabra bien pedir? R. Sabiendo el pater noster.

P. Como sabra bien creer? Sabiendo el credo.

P. Y como sabra bien obrar? R. Sabiendo los diez mandamientos de la ley de Dios; y los cinco de la sancta madre yglesia.

P. Para guardar y cumplir essas tres cosas, que hemos de hazer? R. Huyr lo malo.

P. Que es lo malo? R. Los pecados y los enemigos que nos incitan al mal.

P. Y que mas hemos de hazer? R. Acordarnos de los beneficios que de Dios hemos resebido para guardar su ley.

P. Essos beneficios, quales son? R. Unos son naturales, y otros sobrenaturales.

P. Quales son los naturales? R. Las tres potencias del anima, y los cinco sentidos corporales que deuemos emplear en bien.

P. Quales son los sobrenaturales? R. Los siete sacramentos que hemos de resebir, y las siete virtudes, tres theologales y quatro cardinales, y los siete dones del spiritu sancto que hemos de tener.

Quarta parte.

P. Quando rezays el pater noster, con quien hablays? R. Con Dios.

P. Que cosa es Dios? R. Padre, e hijo, y spiritu sancto: tres personas y vn solo Dios verdadero, criador, y salvador, y glorificador nuestro.

P. A donde esta Dios? R. En el cielo: y en la yglesia en el sanctissimo sacramento del altar: y en todo lugar.

P. Que le pides? R. Siete cosas.

P. Quales son? R. La primera que sea glorificado su santo nombre. La segunda que nos de su gloria. La tercera que se haga

discreción *so*] *pena de pecado mo*[*rta*l?] [tres co]sas.

(70) Pr. Quáles son? [Saber bien pe]dir, saber bien creer, [saber bien obrar].

(71) Pr. Cómo sabrá bien ped[ir? R. Sabien]do el pater noster.

(72) Pr. Cóm[mo sabrá bien] creer? R. Sabiendo el cre[do y los ar]tículos de la fe.

(73) Pr. Cóm[mo sabra bien] obrar? R. Sabiendo los die[z mandamien]tos de la ley de Dios, y los [cinco de la] santa madre yglesia, y [...]

(74) Pr. Para guardar y cum[plir todo esto, qué] hemos de hazer. R. Huyr [lo malo

(75) Pr.] Qué es lo malo? R. Los enem[igos y los pecados] que nos incitan al mal.

(76) Pr. Y qué más hemos de hazer? R. Acordarnos de los beneficios que de Dios habemos recebido para guardar su ley.

(77) Pr. Qué beneficios son éstos? R. Unos son naturales y otros *son* sobrenaturales.

(78) Pr. Quáles son los naturales? R. Las tres potencias del ánima, los cinco sentidos corporales, que debemos emplear en bien.

(79) Pr. Quáles son los sobrenaturales? R. Los sacramentos que habemos de resebir, y las siete virtudes, tres theologales, y quatro cardinales, y los siete dones del Spiritu Sancto que habemos de tener.

Quarta parte

(80) Pregunta. Quando rezáis el pater noster, con quién habláis? R. Con Dios.

(81) Pr. Qué cosa es Dios? R. Padre y Hijo y Espíritu Santo, *que son* tres personas y un solo Dios verdadero.

(82) Pr. A dónde está Dios? R. En el cielo y en la yglesia, y en el santissimo sacramento del altar, y en todo lugar.

(83) Pr. Qué le pedís? R. Siete cosas.

(84) Pr. Quáles son? R. La primera que sea glorificado su santo nombre. La ij, que nos de su gloria. La iij, que se haga su voluntad

su voluntad en la tierra assi como se haze en el cielo. La quarta que nos de cada dia mantenimiento para el cuerpo y para el anima. La quinta que nos perdona nuestros peccados. La sexta que no seamos vencidos en las tentaciones. La septima que nos libre de todo mal.

P. Quando rezays el Ave Maria, o la Salve Regina, con quien hablays? R. Con la virgen Maria.

P. Quien es la virgen Maria? R. Una señora llena de virtudes que es madre de Dios y esta en el cielo.

P. Y la que esta en el altar, que es? R. Es imagen y semejança de la que esta en el cielo, para que por esta nos acordemos de la del cielo.

P. Que le pedís? R. Que sea mi abogada y intercesora a su hijo bendito.

P. Con quales sanctos teneys mas deuocion para que sean vuestros abogados y rueguen a Dios por vos? R. Con todos: y principalmente cada dia me encomiendo a la madre de Dios y al angel de mi guarda y al sancto de mi nombre.

P. Que le rezays? R. El pater noster: y el ave Maria: y el Credo: y la Salve regina.

P. Como, no haueys dicho que el pater noster es para hablar y pedir a Dios? R. Sí, pero pido a nuestro señor que por los meritos y ruegos de aquellos sanctos haya misericordia de mi anima: o a ellos pido que offrezcan por mí a Dios nuestro señor aquellas oraciones que les rezo: y esto es principalmente celebrar sus fiestas.

P. Que deuemos a Dios? R. Tres cosas.

P. Quales son? R. Amor, seruicio, y reuerencia.

P. Como amor? R. Queriendo mas a Dios que a nuestros padres y que a todo el mundo.

P. Como seruicio? R. Haziendo buenas obras.

P. Como reuerencia? R. Nombrando con acatamiento su sancto nombre descubrien-

aquí en la tierra como se haze en el cielo. La iiij, que nos de cada dia mantenimiento para el cuerpo y para el ánima. La v, que nos perdone nuestros peccados. La vj, que no seamos vencidos en la tentación. La vij, que nos libre de todo mal.

(85) Pr. Quando rezáis el ave María, o la salve regina, con quién habláis? R. Con la virgen María.

(86) Pr. Quién es la virgen María? R. Una señora llena de *gracia* y virtudes que es madre de Dios y está en el cielo.

(87) Pr. Y la que está en el altar, quién es? R. Imagen y semejança de la que está en el cielo, y *pónese allí* para que nos acordemos de la que está en el cielo.

(88) Pr. Qué le pedís? R. Que sea mi abogada e intercessora a su hijo bendito *mi señor Jesu Christo*.

(89) Pr. Con cuáles santos tenéis más devoción para que sean vuestros abogados, y rueguen a Dios por vos? R. Con todos, principalmente cada día me encomiendo a la madre de Dios y al ángel de mi guarda, y al santo de mi nombre.

(90) Pr. Qué les rezáis? R. El pater noster y el ave María, credo y Salve regina.

(91) Pre. Cómo? No *decís* que el pater noster es para pedir y hablar con Dios? R. Sí, pero pido a nuestro Señor que por los méritos y ruegos de aquellos santos haya misericordia de mi ánima, o a ellos pido que offrezcan por mí a Dios aquellas oraciones que rezo, y esto es principalmente celebrar sus fiestas.

(92) Pr. Qué debemos a Dios? R. Tres cosas.

(93) Pr. Quáles son? R. Amor, servicio, reverencia.

(94) Pr. Cómo amor? R. Queriendo más a Dios que a nuestros padres, ni que a todo el mundo.

(95) P. Cómo servicio? R. Haziendo buenas obras.

(96) Pr. Cómo reverencia? R. Nombrando con acatamiento su santo nombre, descu-

do y inclinando la cabeça quando dizen Jesus o santa Maria, o quando passamos cabe su imagen: o de la sancta cruz, o de otros sanctos.

P. Haziendo essa adoracion y reuerencia, que dezis? R. Digo. Adoramoste señor Jesu Christo y bendezimoste que por tu santa cruz redemiste el mundo: y lo mismo digo quando adoro el santissimo sacramento del altar.

Deo gratias

briendo e inclinando la cabeça quando dizen Jesús, o santa María, o quando pasan por *delante* de su imagen, o de la santa cruz, o de otros santos.

(97) Pr. Haziendo esta reuerencia, como decís? R. Adorámoste señor Jesuchristo, y bendecímoste, que por tu sancta cruz redemiste el mundo, y lo mismo digo quando adoro el santísimo sacramento del altar.

(98) Pr. *Qué entendéis por el santissimo sacramento del altar? R. La hostia consagrada.*

(99) Pr. *Y que está en la hostia consagrada? R. Jesuchristo, Dios y hombre verdadero.*

Fin.

Impresso con licencia de los señores del consejo real, en Alcalá de Henares, por Sebastián Martínez. Fuera de la puerta de los sanctos Mártires. Año de mil y quinientos y setenta y quatro.

Otra indicación más es que en la redacción segunda, la que figura bajo el nombre de Gaspar de Olmedo, ha habido tres ocasiones en que se han fundido en una sola pregunta lo que aparecía en el texto de Juan de Ávila en dos preguntas diversas; es una forma de agilizar la redacción, sin que cambie nada sustancial. Sucede en las preguntas 21^a, 24^a y 60^a, como las únicas muestras de este tipo de intervenciones.

Contemplada la parte común a las dos redacciones, sí resulta posible afirmar que la primera es más primitiva, y los retoques, añadidos y modificaciones pretenden introducir cambios. Especialmente para la sección primera cabe pensar que también Gaspar de Olmedo se ha servido de algún otro escrito, que no he conseguido detectar. El hecho de añadir toda la primera sección sobre la manera de oír misa, pueden entenderse, mientras no aparezcan otros datos, como una maniobra con vistas a una mayor venta de ejemplares. Las dos preguntas finales son otro cantar.

LA DOCTRINA CHRISTIANA QUE SE CANTA, DE JUAN DE ÁVILA

A estas alturas, resulta evidente que lo que Gaspar de Olmedo hizo fue apropiarse de una doctrina que circulaba, e imprimirla a su nombre.

Dicha doctrina es la que conocemos como de Juan de Ávila. Hasta el momento presente, de ella se conocían tres ediciones:

– *Doctrina Christiana que se canta. Oydnos vos por amor de Dios. Hay añadido de nuevo el Rosario de nuestra Señora. Y una instrucción muy necessaria, así para los niños como para los mayores*, Valencia, Junto al Molino de la Rovella, 1554¹⁰.

– *Doctrina Christiana que qualquier christiano es obligado a saber, que se canta: Oydnos vos, por amor de Dios. Nuevamente impresa*, Medina del Campo, Francisco del Canto, 1558, que modifica ligeramente el título¹¹, que no se ajusta totalmente al contenido de la edición anterior;

– y *Doctrina christiana que se canta. Oydnos vos por amor de Dios. Añadida agora de nuevo y mejorada de un villancico espiritual*, Valencia, Pedro de Huete, 1574, con otro retoque en el título¹²; este ejemplar aparece incompleto.

Ahora es obligado añadir a la lista una cuarta edición, con un título trastocado, en el que figura falsamente como autor Gaspar de Olmedo:

– *Doctrina Christiana. Aquí se contiene vna Doctrina Christiana, muy necessaria para todo fiel christiano, y vna institución cómo debe de oyr la missa. Y vna confesión y alumbramiento de nuestra sancta fe. Compuesta por Gaspar de Olmedo, andante en corte de su Magestad,...*, Sebastián Martínez, Alcalá de Henares, 1574. Recoge las «Interrogaciones de la Doctrina Christiana».

Sólo por conjeturas, por aproximación, y con certeza moral, se puede decir que conocemos la *Doctrina christiana* de Juan de Ávila. Aunque, al disponer de información sobre tres ejemplares, se había perdido la seguridad moral en que anteriormente estaban situados todos los historiadores, para llegar ahora a la duda de que si los tres ejemplares remiten fundamentalmente al mismo escrito, a la vista de las divergencias entre ellos, ya no sabemos con seguridad cuál es la genuina *Doctrina* que él escribió. En el momento presente, con cuatro ejemplares, no se altera la seguridad moral de la autoría de Juan de Ávila, porque lo que Gaspar de Olmedo llevó a cabo fue un vulgar plagio.

Los dos últimos ejemplares están impresos el mismo año, 1574. Uno en Valencia y otro en Alcalá de Henares. Ahora bien, el ejemplar de

¹⁰ Milán, Bibl. Nazionale Braidense, Z. Y.1.70.

¹¹ En BNP, Rés. p. Z. 156.

¹² En Cracovia, Bibl. Jagellona, CIM/1289. En V. INFANTES, *De las primeras letras. Cartillas españolas para enseñar a leer de los siglos XV y XVI*, Salamanca, Univ. de Salamanca, 1998. Otras ediciones en Baeza, s.i., hacia 1550; y ¿Toledo, Juan de Ayala, 1556? (Ver también V. INFANTES, *De la cartilla al libro*, en «Bulletin Hispanique» 97 [1995] 48 y 54).

Valencia está mutilado: faltan otros apartados, y en las «Interrogaciones de la doctrina christiana» sólo aparecen las últimas seis preguntas, con algunas variaciones, y con la adición de dos preguntas más respecto a las ediciones de Valencia, 1554 y de Medina del Campo, 1558. Esta presencia de las dos últimas preguntas en las dos ediciones –la de Valencia y la de Alcalá– es de lo más significativo, sin duda. Como solamente se ha conservado una parte de las interrogaciones en la edición de Valencia 1574, cabe suponer que las alteraciones serían muchas más. Y como esta edición de 1574 está mutilada, la misma sospecha se extiende al resto del contenido desaparecido.

Al aparecer ahora la edición de Alcalá, y al cotejar las dos últimas preguntas, consta una diferencia entre ellas:

Valencia, 1574	Alcalá, 1574
P. Que entendeys por el sanctissimo Sacramento del altar? R. La hostia consagrada.	Pr. Qué entendéis por el santísimo sacramento del altar? R La hostia consagrada.
P. Y que esta en la hostia consagrada? Dios y hombre verdadero.	Pr. Y que está en la hostia consagrada? R <i>Jesuchristo</i> , Dios y hombre verdadero.
Laus Deo.	Fin.

Existe una ligera variante en que la de Valencia omite el nombre de Jesucristo, que aparece en la de Alcalá. Pero, con esa salvedad, ambas preguntas son idénticas. Hay que concluir, por tanto, que desde la edición conocida de Medina del Campo, 1558, hasta 1574, en el transcurso de esos diez y seis años intermedios, o en el mismo 1574, se ha producido alguna manipulación más, con la adición de esas dos preguntas finales.

Pudo suceder que se publicara antes la edición de Valencia, 1574, y Gaspar de Olmedo la retocara en la pregunta final; o a la inversa, que se publicara antes la edición de Alcalá de Henares de 1574, y quien llevara a cabo la edición de Valencia, 1574 suprimiera la palabra «Jesuchristo». También se modifica el «Laus Deo» de una edición por el «Fin» de la otra.

¿Qué vericuetos recorrió, y qué tumbos dio la *Doctrina christiana que se canta*, asignada a Juan de Ávila con certeza moral, hasta que surgieron estas dos ediciones posteriores en el tiempo? No hay forma de responder a esto.

Sí es posible –y obligada– otra aclaración. Si he señalado antes fallos y aciertos, examinando únicamente la edición de Alcalá, no me retracto de lo dicho, pues el impreso, tal como figura, los tiene. Ahora bien, al conocer que está extractado y aislado de una obra más amplia, de la que formaba parte, hay que hacer otra apreciación. Porque los formularios, que

Juan de Ávila no incluía en la parte de las «Interrogaciones para la doctrina christiana» habían aparecido antes en su *Doctrina*, en la parte que corresponde a la «Cartilla de la doctrina cristiana», como también los mandamientos de Dios, los de la Iglesia y los sacramentos. Salvo estos últimos, todos los demás formularios llevan adjunta su correspondiente explicación, en versos deficientes, pero una explicación en ocasiones abundante. Al aislar del conjunto una parte, y dejarla mutilada, desconectada del contexto natural, Gaspar de Olmedo cometió una segunda tropelía. Lo que publicó con su nombre es un texto deficiente, que no tenía las mismas deficiencias en las ediciones de Valencia, 1554, y Medina del Campo, 1558. Puede que Gaspar de Olmedo hiciera un buen negocio con la venta de esta *Doctrina*; pero hizo un mal favor a la catequesis, y un pésimo homenaje a Juan de Ávila, de quien se aprovechó.

GASPAR DE OLMEDO

La obra impresa no es en principio anónima. El contenido del título informa que ha sido «compuesta por Gaspar de Olmedo, andante en corte de su Magestad, vezino de la villa de Valladolid. Dieron licencia y provisión real al sobre dicho Gaspar de Olmedo los señores del muy alto consejo de su Magestad, para que la pudiesse hazer imprimir». Cuando habla del autor, Torres Pérez da por supuesto que Gaspar de Olmedo no es el autor del impreso. Pero no aduce como razón referencia alguna a Juan de Ávila, ni ningún otro argumento que arrebate la autoría a quien, en principio, es obligado asignarle la obra¹³. Su argumento se basa en la información recabada –muy valiosa– según la cual, Gaspar de Olmedo puede ser conceptualizado como librero. En consecuencia, afirma que «en la solicitud que dirige al Consejo Real de Navarra no se hace mención expresa a su ocupación, pero sabemos que los términos “ymprimir y publicar” están ligados al librero editor». La afirmación es cierta e irrefutable. Sin embargo su fallo, por omisión, radica en que en el largo título aparecen dos expresiones bien distintas. En primer lugar, remitiendo a la obra, asegura que ha sido «compuesta por Gaspar de Olmedo»; en segundo lugar, que «dieron licencia y provisión real al sobre dicho Gaspar de Olmedo los señores del muy alto consejo de su Magestad, para que la pudiesse hazer

¹³ L. RESINES, *Revisión de la Doctrina Christiana de Juan de Ávila*, en *El Maestro Ávila. Actas del Congreso Internacional. Madrid, 27-30 noviembre 2000*, Madrid, Edice, 2002, 235: «Materialmente el texto de Juan de Ávila es anónimo. Ninguno de los tres ejemplares conocidos contiene ni en título, ni en colofón, ni en parte alguna el nombre de Juan de Ávila».

imprimir». El que la obra figure como «compuesta por Gaspar de Olmedo» sí se refiere de forma expresa al autor, como es empleada con ese sentido a lo largo de todo el siglo XVI. Esto no se contradice abiertamente con la otra expresión según la cual «dieron licencia y provisión real al sobre dicho Gaspar de Olmedo los señores del muy alto consejo de su Magestad, para que la pudiesse hazer imprimir». Ésta, al pie de la letra, se puede referir tanto al autor como al librero; uno y otro tenían que contar con el oficio del impresor, salvo en los casos de que la misma persona fuera impresor y librero. Y sólo con esta información a la vista, habría que decir en rigor que Gaspar de Olmedo es el autor del escrito impreso.

Torres Pérez se fija en la solicitud de impresión, pero olvida el título que consta en la obra. La información de la solicitud, que incluye los términos «ymprimir y publicar», tampoco descarta de forma categórica que Gaspar de Olmedo no fuese el autor.

Ahora bien, como he mostrado, ya que toda la sección segunda es obra de Juan de Ávila, sólo se podrían asignar a Olmedo los retoques introducidos en ella, y, mientras no se demuestre lo contrario, la sección primera, aunque ya he manifestado mis dudas. Por ello, precisamente, la tesis de Torres Pérez cobra inopinadamente nueva solidez, pues la mayor parte del impreso tiene otro autor distinto de Olmedo, y bien conocido. Gaspar de Olmedo aparece como interesado librero, como introductor de algunos retoques, y como avisgado comerciante que aprovecha una parte muy notable de un escrito ajeno (y posiblemente también la otra sección) para poner su nombre al frente y editarlo. Es el comerciante fino, pero poco honrado, que mira por su negocio. La obra se imprimió en Alcalá de Henares, en el taller de Sebastián Martínez, conocido impresor. Y no hay forma de saber qué difusión tuvo ni hasta dónde pudo llegar su radio de influencia. Gaspar de Olmedo estaría confiado en que nadie descubriera el fraude de silenciar absolutamente el nombre de Juan de Ávila, y que no le asaltarían denuncias por lo que había realizado, que ahora resulta conocido¹⁴.

He indicado que la información que Torres Pérez ha reunido sobre Gaspar de Olmedo es valiosa. Según esta documentación, este librero se había casado con Francisca de Limpias, y con ella tuvo una hija, Juana de Olmedo; madre e hija eran naturales de Padilla de Duero (Valladolid). A la muerte de Gaspar de Olmedo, ambas tuvieron que hacer frente a una

¹⁴ Como en realidad, en la que hoy conocemos como *Doctrina christiana que se canta...*, de Juan de Ávila, no figuraba nombre alguno, Gaspar de Olmedo tenía aún más tranquila su conciencia, para fomentar su negocio, apropiándose del texto que *alguien, desconocido*, había escrito unos años antes.

reclamación judicial promovida por Constanza Hurtada, que había sido criada de Gaspar de Olmedo, a la que testaba una cantidad, como consecuencia de una relación extramatrimonial, de la que había nacido un hijo; Gaspar de Olmedo no deseaba dejar a ambos sin un legado a su muerte. El pleito tiene fecha de 1581-82; el testimonio de Constanza Hurtada en Villalpando es anterior, de 9 de septiembre de 1580. Gaspar de Olmedo habría fallecido entre los años 1574 y 1580.

El testimonio judicial de Constanza Hurtada permite saber que Olmedo había vivido en momentos sucesivos en Peñafiel, Padilla de Duero, Medina del Campo y Villalpando. Además se puede añadir a todo lo anterior otro rasgo, que proporciona el mismo título: «andante en corte de su Magestad, vezino de la villa de Valladolid». Por tanto, además de los anteriores lugares de residencia, es preciso añadir el de Valladolid, donde se había avencinado. Pero, acorde con la expresión «andante en corte», que equivale a forastero, a alguien que no se ha asentado aún en la corte, en la fecha de 1574, al momento de obtener la licencia para esta impresión lleva poco tiempo viviendo en la ciudad del Pisuerga.

Éstos son los rasgos que es posible saber sobre Gaspar de Olmedo. La deducción es que podía ser natural de algún lugar de la provincia de Valladolid (¿quizás el mismo Olmedo?), en cuya capital llegó a residir al final de sus días. Librero astuto, a la búsqueda del negocio –porque era imprescindible subsistir–, se apropia de parte de la obra de Juan de Ávila, a la que añade una primera sección (no se sabe de dónde puede proceder), y, tras obtener las licencias preceptivas, manda imprimirla para fomentar sus ventas.

Inopinadamente sale a la luz pública una nueva –y ligeramente variable– versión de una notable parte de la *Doctrina Christiana* de Juan de Ávila. Esto obliga a dos cosas: a revisar la serie de versiones hoy conocidas de la *Doctrina* de Ávila, con sus variantes; y a adjuntar una reserva muy notable a la autoría de Gaspar de Olmedo respecto de un catecismo o doctrina.

LA TABLA

Tengo por seguro que a más de un lector le extrañará el epígrafe precedente, y más al destacarla por el empleo de la mayúscula. Sé lo que me digo.

A fin de despejar la incógnita es preciso hacerse una pregunta: ¿Por qué este impreso, así como los otros dos a que se refiere Torres Pérez¹⁵,

¹⁵ Además de la *Doctrina*, un *Memorial de cómo se ha de rezar el rosario de nuestra señora*, Alcalá, Sebastián Martínez, 1574, y *Oraciones para el artículo de la muerte: muy deuotas y provechosas al enfermo*, Valladolid, Diego Fernández de Córdoba, 1575.

están impresos en pliego y sólo por una cara? Torres Pérez indica acertadamente que son tres nuevos pliegos de cordel, destinados a ser vendidos por expendedores ambulantes. Centrando la atención en la *Doctrina Christiana*, prácticamente nada impedía que se hubiera compuesto en formato de cuadernillo, al tamaño que fuera, como solía ser habitual. Más aún, resultaba mucho más manejable, más cómodo de transportar y de consultar, para ser aprendido, como era su finalidad primera. El que disponga de un grabado xilográfico no constituía dificultad mayor, pues situar el grabado al principio, tras el título, era una práctica muy común en impresos del XVI.

Creo tener la respuesta, o al menos una explicación bastante razonable. Para lo cual procede llevar a cabo un deslizamiento desde el concepto «pliego de cordel», al de «tabla». Los pliegos de cordel, difundidos por la venta ambulante, eran colgados y exhibidos en un cordel para que los viandantes se interesaran a su vista en tal elemental escaparate.

Ahora bien, en el caso de la *Doctrina Christiana*, había una serie de disposiciones largo tiempo repetidas y de difusión bastante extensa, según las cuales en numerosos sínodos locales se mandaba que los curas pusieran en las iglesias «tablas» en las que apareciera lo fundamental de la doctrina cristiana, para que los fieles –los que sabían leer– pudieran consultarlas y aprenderlas cuando acudían al templo parroquial. Es cierto que las disposiciones suelen aludir a unos contenidos muy elementales: padre-nuestro, avemaría, credo, salve, artículos de la fe, confesión general... También es cierto que ninguno de dichos formularios aparece entre lo que presenta este impreso.

He reunido varias disposiciones sinodales, que hacen referencia a esta práctica, ceñidas al espacio de la actual Castilla y León, de fechas anteriores a la de este impreso (1574), o inmediatamente posteriores a él, que son testigos de que la mentalidad de emplear este medio didáctico se mantenía en pie. En Astorga lo establece en 1553 el obispo Pedro de Acuña y Avellaneda. En Ávila es Alonso de Fonseca quien lo manda en 1481. En la diócesis de Osma, tres obispos mantienen y reiteran idéntico acuerdo: Alonso Enríquez (1511), Pedro González (1536) y Sebastián Pérez (1584). Para Salamanca se conservan dos disposiciones, la segunda de las cuales es casi contemporánea del impreso estudiado: Diego de Deza lo ordena en 1497; y Pedro González de Mendoza hace lo propio en 1570. En Zamora, el obispo Juan Ruiz de Agüero adopta la misma normativa en 1584, a sólo diez años del impreso estudiado, en la misma fecha en que Sebastián Pérez lo hacía en Osma¹⁶. Los testimonios se multiplicarían si se

examinaran otros lugares y fechas. Pero los aducidos son más que suficientes para comprobar que era una práctica habitual.

La materialidad de la palabra «tabla» evoca una superficie plana de madera, de medidas no precisas, que pudiera ser preparada para escribir sobre ella, y que estuviera colgada en algún lugar visible de la iglesia, a la vista de todos. Esto no obsta para que hubiera cambios, aun permaneciendo el mismo nombre. Porque si se querían incluir muchas enseñanzas en la tabla, ésta tenía que ser de dimensiones notables, y por consiguiente con mayor peso. Uno de los cambios, documentado, fue el de sustituir la madera por pergamino, que permitía mayor extensión, con escaso peso. Es evidente que debían ser escritas manualmente cuando el soporte era de madera o pergamino, aunque ya circularan los productos de la imprenta.

Ahí está precisamente el cambio, porque con relativamente poca extensión (47 x 35 cm), y muy escaso peso era posible disponer en las iglesias de una «tabla» impresa por una sola cara, para situarla en la pared, y que pudiera ser examinada y aprendida por los que pudieran leer. La letra impresa abarataba el coste, permitía una mayor cantidad de contenidos catequéticos, y, aunque no estuvieran incluidos los formularios de las más comunes oraciones (que se daban por supuestos en muchas ocasiones; o por haber extraído esta *Doctrina* de su contexto) permitía ofrecer una explicación más amplia que los propios formularios. Ya he señalado antes algunos de los aciertos y fallos de los contenidos que este impreso incluye. Pero, a mi parecer, estamos ante los últimos vestigios, adaptados a los tiempos, de las «tablas» que era obligatorio en numerosas diócesis exhibir en las iglesias. Es natural que el impreso que vendía Gaspar de Olmedo pudieran adquirirlo con este fin tanto los párrocos, como otras personas interesadas. Pero concurren en este impreso catequético casi todas las condiciones para poder identificarlo como las «tablas» que los sínodos exigían que estuvieran en la iglesia a la vista de todos, para frenar la ignorancia religiosa.

Entiendo así que no se hace violencia alguna a que el pliego, que acertadamente puede ser denominado como «pliego de cordel», denominación extensiva a otros muchos productos tipográficos, pueda ser también llamado «tabla» de la doctrina: desde las paredes del templo recordaba aspectos notorios de la fe a quienes sabían leer.

LUIS RESINES LLORENTE

¹⁶ Los textos de estas disposiciones pueden consultarse en L. RESINES, *Historia de la catequesis en Castilla y León*, Salamanca, Sercad, 2002.